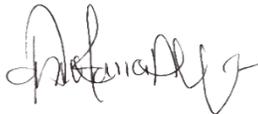


REF.: ORDINARIO
RAD.: 2020-423
DTE: MYRIAM VARGAS SANDOVAL
DDO: OLIMPO CARDENAS ALFONSO

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá D.C., 4 de agosto de 2021. Ingresa al despacho con constancia de pago de las condenas impuestas en la sentencia del 24 de junio del 2021, allegada por la apoderada del demandado.



ANA MARÍA ALEJO RUBIANO
Secretaria

JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 23 de septiembre de 2021.

Auto (s): 629

En atención al informe secretarial que antecede, se observa que la apoderada del demandado allegó copia del pago por consignación realizado por valor de \$1.124.000 m/cte ante el Banco Agrario, en cumplimiento de las condenas impuestas en la sentencia ordinaria laboral proferida por este despacho el 24 de junio del 2021.

Sea lo primero indicar que la consignación arrimada al plenario por la parte pasiva fue realizada en la cuenta general de prestaciones sociales de depósitos judiciales de esta ciudad del Banco Agrario (archivo 22 de ONEDRIVE).

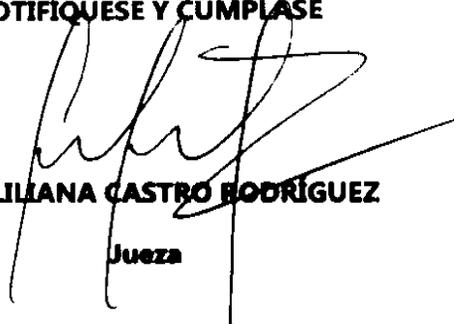
Por tal motivo, se oficiará a la Oficina de Depósitos Judiciales de esta ciudad con el fin de que realice la respectiva conversión de título judicial No. 400100008094769 por valor de \$1.124.000 m/cte y lo ponga a disposición de la cuenta de este despacho para su posterior estudio de entrega.

Por lo anterior, se

RESUELVE:

PRIMERO: Por Secretaría **OFICIAR** a la Oficina de Depósitos Judiciales de esta ciudad, para que realice la respectiva conversión de título judicial No. 400100008094769 por valor de \$1.124.000 m/cte, y lo ponga a disposición de la cuenta de este despacho para su posterior estudio de entrega. Por Secretaría, remítase copia de la presente providencia y de la certificación del archivo 22 de ONEDRIVE del expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JUDY LILIANA CASTRO RODRÍGUEZ

Jueza

REF.: ORDINARIO
RAD.: 2020-423
DTE: MYRIAM VARGAS SANDOVAL
DDO: OLIMPO CARDENAS ALFONSO

**JUZGADO QUINTO MUNICIPAL LABORAL
DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BOGOTÁ D.C.**

La anterior providencia fue notificada en el
Estado N° 60 de Fecha **24** de **septiembre** de
2021.



Secretaria